



" 2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917 "

## LICENCIA DE CONSTRUCCION No. DODUySP/DDU/029/2017

OFICINA QUE EXPIDE: <b>DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO</b>		FECHA DE EXPEDICION <b>18/05/2017</b>	
LICENCIA PARA <b>BARDA PERIMETRAL</b>		DESTINO DE LA OBRA <b>HABITACIONAL</b>	
DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE Y APELLIDOS: <b>MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARIN</b>		DOMICILIO: No.	
COLONIA:		POBLACION/COMUNIDAD:	
MUNICIPIO:		ESTADO:	TELEFONO(S)
DATOS DEL PREDIO			
UBICACIÓN/CALLE: <b>CALLE SIN NOMBRE</b>		No. OFICIAL: <b>S/N</b>	MANZANA LOTE <b>S/N S/N</b>
COLONIA: <b>CABECERA MUNICIPAL</b>		POBLACION: <b>CABECERA MUNICIPAL</b>	MUNICIPIO: <b>VILLA VICTORIA</b>
CLAVE CATASTRAL		LICENCIA DE USO DEL SUELO No.	
SUPERFICIES:		NORMATIVIDAD APLICABLE:	
DEL TERRENO	M2	AREA LIBRE:	
CONSTRUIDA	0.00 M2	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	
POR CONSTRUIR	0.00 M2	OTRAS:	
BARDA	114.00 M2		
PARA CONSTRUCCIONES MAYORES DE 60 M2			
PERITO RESPONSABLE:		CEDULA No.	PERITO No.
DOMICILIO PROFESIONAL		LA OBRA SE EJECUTARA POR:	
DERECHOS			
DE LICENCIA:	\$ <b>620.16</b>	RECIBO OFICIAL DE PAGO DE DERECHO No.	
COSTOS EJECUTIVOS:	\$	<b>44672</b>	
15% EDUCACION:	\$	<b>VIGENCIA DE LICENCIA</b>	
COOP. OBRAS:	\$	DEL	AL
<b>TOTAL DE DERECHOS</b>	\$ <b>620.16</b>	<b>18/05/2017</b>	<b>18/05/2018</b>
<b>NOTAS: 1.- EL TITULAR NO PRESENTA PLANOS ARQUITECTONICOS Y ESTRUCTURALES DE LA OBRA NUEVA. POR LO QUE NO SE LE EXIME DE LA RESPONSABILIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIERA PRESENTAR A FUTURO LA OBRA.</b>			
ELABORO 	REVISÓ 	AUTORIZÓ 	RECIBI ORIGINAL 
ING. ORLANDO GONZALEZ ENCARNACION ENCARGADO DEL AREA DE LICENCIAS Y PERMISOS	ARQ. ARMANDO ASCENCIO MERCADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	ING. RICOBERTO VILAFANAN DIRECTOR DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS	NOMBRE Y FIRMA
ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICION AMERITA UNA SANCION. AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA DEBERA DARSE AVISO DE TERMINACION O EN CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA DAR AVISO DE SUSPENSION U OBTENER PRORROGA DE LA MISMA			